

y Apreson decompensacion bien y exactamente
Cometido. Yo firmacion en Abasco a Veinte
y siete de Junio de mil ochocientos Cuarenta
y nueve de J. Certifico =

Joaquin Gomez Jose Antonio Gomez

Vele

Nota Con esta fecha y en cumplimiento de lo mandado
he librado la Certificacion q. se mandó en
la Sesion anterior con inclusion de la diligencia
de aceptacion y juramento de los nombrados con
mayoria Contribuyentes. Yo firmo para q.
conste en Abasco fecha ut supra de J. la
Certifico =

Sesion ord. del dia
1.º de Julio 1849.

Cometidos en estas capitulares los señores
que suscriben y en la actualidad componen
el Ayuntamiento por el Sr. Presidente se ha
bajo la Sesion, y se dio cuenta de la Comuni-
cacion del Sr. Jefe Político de Veinte y cinco
de Mayo proximo pasado, producida por lo q.
se le pasó por una Exposicion en Veinte y
Cuatro de Abril anterior; y después de un
maduro examen, de una proposicion acordada
que considerando a que la disposicion de un
Sensio el Sr. Jefe acerca sobre los Contribu-
ciones de Inmuebles, y Subsidio Industrial
(gravadas en el dia sobre mano) no le es po-
sible publicar lo vacante de Medico Titular
cuyo autorizacion le a concedido Dho. Sr.
al efecto q. el reparto q. haya de ejecutarse

